



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2017, al particular 45 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE UNA DECLARACIÓN DE INTENCIONES (COMPROMISO DE COLABORACIÓN) ENTRE EL I.E.S. SANTA ISABEL DE HUNGRÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ALTERNANCIA EN EL CURSO ESCOLAR 2017-2018.**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes:

"Habiendo presentado el I.E.S. Santa Isabel de Hungría al Ayuntamiento de Jerez la Declaración de Intenciones (Compromiso de Colaboración) Educativa, para la implementación de un proyecto de Formación Profesional en Alternancia, y considerando la misma de interés tanto para nuestra ciudad como para los alumnos/as, se eleva la citada Declaración de Intenciones (Compromiso de Colaboración) a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

Vista la memoria justificativa y informe jurídico de fecha 19 de abril de 2017.

Y atendiendo a las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Por todo ello SE PROPONE

**PRIMERO.-** Aprobar la Declaración de Intenciones (Compromiso de Colaboración) para la Implementación de Proyecto de Formación Profesional en Alternancia con el I.E.S. Santa Isabel de Hungría a suscribir por el Ayuntamiento de Jerez para que los alumnos/as puedan realizar la formación en Alternancia en el centro de formación ocupacional "El Zagal" y el Servicio de Empleo de este ayuntamiento, en el citado compromiso **se establece:**

"Que se manifiesta el interés en participar en el proyecto de formación profesional en alternancia para el Ciclo Formativo de Integración Social – Grado Superior desarrollado por el centro docente I.E.S. Santa Isabel de Hungría del municipio de Jerez de la Frontera, A tales efectos informa de lo siguiente:

- **Actividades que se desarrollan relacionadas con el perfil profesional del título:**

Las relacionadas con programas de inserción socio laboral desarrolladas en el centro de formación ocupacional "El Zagal" y en el Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Jerez.

- **Número de trabajadores/as:**

El Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Jerez cuenta actualmente con 56 empleados.

	Código Cifrado de Verificación: RQ1RD770Y4Q2ZT5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	25/04/2017
 RQ1RD770Y4Q2ZT5			

- **Número de alumnos o alumnas que podría formar en sus instalaciones con el personal del que disponen.**

Seis Alumnos.



- **Otras características a destacar interesantes desde el punto de vista del proyecto:**

Para los alumnos es interesante ya que pueden conocer diferentes programas de empleo que favorezcan la inserción laboral.

**SEGUNDO.-** Facultar a la Primera Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Empleo, Recursos Humanos, Deporte, Educación y Juventud, para la firma del mismo, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldesa en su Resolución de fecha 23 de octubre de 2015 sobre suscripción de convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas en el ámbito de su competencia, una vez hayan sido aprobados por la Junta de Gobierno Local."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por los servicios jurídicos del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, así como la Memoria Justificativa emitida por el Servicio de Recursos Humanos, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: RQ1RD770Y4Q2ZT5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma   Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA   25/04/2017
 RQ1RD770Y4Q2ZT5		